

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SEPARADORES DE HIDROCARBUROS Y TANQUES DE AGUAS GRISES PARA LA OBRA DEL HOSPITAL DE MELILLA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO

REF.: TSA0067514

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación del suministro de separadores de hidrocarburos y tanques de aguas grises de varios volúmenes de capacidad para la obra de terminación del Hospital de Melilla.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa.

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto regular las condiciones bajo las que se desarrollará el suministro de los separadores de hidrocarburos y tanques de aguas grises, en el edificio del nuevo Hospital de Melilla sito entre las calles Hermandad Donantes de Sangre, Luis Ostáriz, Ramal Docker y Altos de la Vía, Ciudad Autónoma de Melilla, cuya definición se incluye en el presente pliego y cuadro de unidades.

ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) debe acometer la terminación de un nuevo hospital de utilización civil y militar en la Ciudad de Melilla.

Para poder dar continuidad a los trabajos previstos en este nuevo encargo a medio propio, se prevé la instalación de dos unidades de separadores de hidrocarburos y cuatro unidades de depósitos para aguas grises, para dar continuidad al conjunto de ejecución.

Para poder acometer los trabajos descritos resulta necesario formalizar contrato de suministro de los separadores y tanques, previsto en este expediente.

TABLA DE MEDICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DEL PLIEGO:

LOTE 1 SEPARADOR DE HIDROCARBUROS

Nº Uds.	Ud.	Descripción
1	ud	Suministro de separador de hidrocarburos, formato cisterna, con dos compartimentos: desarenador y recolector con filtro coalescente y by-pass incorporado, con capacidad no inferior a 45000 litros, diámetro aproximado de 2500 mm, longitud aproximada de 9710 mm, diámetro de tubería de salida comprendido entre 600-800 mm y diámetro de tubería de entrada comprendida entre 600-800 mm., puesto a pie de obra.
1	ud	Suministro de separador de hidrocarburos en formato cilíndrico, con capacidad total comprendida entre 1300-1800 litros, volumen útil separador comprendido entre 1100- 800 litros, diámetro no inferior a 1520 mm, altura no inferior a 850 mm. Diámetro aproximado de tubería de salida 160 mm y diámetro de tubería de entrada 160 mm., puesto a pie de obra.

LOTE 2 TANQUES DE AGUAS GRISES

Nº Uds.	Ud.	Descripción
2	ud	Suministro de depósito cilíndrico de poliéster reforzado con fibra de vidrio, con capacidad aproximada de 5000 litros de aguas grises, dotado de tapa, altura aproximada de 1800 mm, diámetro aproximado de 1850 mm, puesto en el hospital de Melilla
2	ud	Suministro de depósito cilíndrico de poliéster reforzado con fibra de vidrio, con capacidad aproximada para 10.000 litros de aguas grises, altura aproximada de 3700 mm, diámetro aproximado de 2150 mm., puesto a pie de obra.

3. PRESCRIPCIONES TECNICAS DE LOS MATERIALES

Las unidades de suministro solicitadas constituyen los elementos necesarios para el saneamiento en instalaciones urbanas y en centrales de tratamiento de aguas grises, debiendo cumplir en todo momento las normativas actuales.

3.1. Documentación de los elementos objeto del contrato

Se podrá solicitar al adjudicatario todos los documentos y la información que Tragsa considere necesaria para la correcta cumplimentación del libro de mantenimiento del edificio.

3.2. Datos técnicos de los productos

Separadores de hidrocarburos

Norma de diseño EN 858-1, concentración a la salida inferior a 5 mg/l, material de fabricación PRFV, tipo de resina ortoftálica, boca de hombre de polipropileno, estanqueidad.

Depósito PRFV cilíndrico

Norma de diseño EN 13121-3, material de fabricación poliéster reforzado con fibra de vidrio, tipo de resina ortoftálica, interior Gel Coat Blanco, estanqueidad.

4. NORMATIVA DE APLICACION

Normativa de referencia a cumplir por el adjudicatario:

- Los separadores de hidrocarburos han de cumplir con la UNE-EN 858-1:2002
- Los tanques de PRFV de aguas grises han de cumplir con la UNE-EN 13121-3:2017
- marcado CE según norma armonizada del elemento en cuestión, en caso de ser preceptivo.

El proveedor se compromete a conocer y cumplir todos sus términos la normativa legal de carácter medio ambiental tal que afecte directa o indirectamente a las actividades que desarrolle en el centro de producción que corresponda.

Los ensayos y pruebas que sean necesarios en cumplimiento de la normativa vigente, aportando informes técnicos redactados por empresas o laboratorios homologados de reconocido prestigio en el mercado.

En el caso de no estar conformes con la calidad del material suministrado el jefe de obra decidirá si se continúa el proceso de control, se paraliza el suministro de la partida o si es necesario la realización de ensayos adicionales, para los que se realizarán inspecciones, toma de muestras y ensayos que Tragsa considere conveniente. Una vez realizados los controles y ensayos el jefe de obra decidirá si se admite o se rechaza la partida suministrada.

El adjudicatario será responsable de todos los gastos que se deriven de análisis, pruebas de laboratorio, demoliciones, reparaciones o paralización por de deficiencias del material.

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

Los suministros se realizarán dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00h, pudiendo ser modificado por necesidades de producción de la obra.

El material será puesto en obra. El adjudicatario será responsable de la carga, transporte y descarga de los materiales. Además, deberá garantizar la descarga del material en condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento permitiendo, en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

El fabricante llevará a cabo, a su costa, el control de calidad de los materiales y ensayos en fábrica que aseguren la idoneidad del producto, garantía que debe quedar referenciada en la oferta económica para dar validez a la misma. El adjudicatario deberá aportar, en su caso, los certificados de producto de los materiales.

Tragsa se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, o de aquellos que en el momento de la recepción considere están deteriorados.

En caso de deficiencias en alguno de los elementos suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso y deberá asumir la reinstalación de los mismos, por sus medios, no suponiendo en ningún caso coste alguno para Tragsa.

Tragsa podrá someter a las pruebas que considere oportunas cualquier elemento o parte de la instalación, y podrá exigir pruebas emitidas por Laboratorios competentes donde se indiquen las características de los ensayos.

La recepción de los productos comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al mercado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Las cantidades de material suministrado se abonarán conforme a los albaranes recepcionados.

El suministro será comunicado previamente a los encargados de obra, para poder organizar el horario de descargas.

En el caso de no estar conformes con la calidad del material a emplear en la obra, el jefe de obra decidirá si se continúa el proceso de control, se paraliza el suministro de la partida o si es necesario la realización de ensayos adicionales. Una vez realizados los controles y ensayos el jefe de obra decidirá si se admite o se rechaza la partida suministrada.

6. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.